



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
19 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para la República
Democrática Popular Lao, 2012-2015**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1–8	2
II. Resultado de la cooperación anterior y experiencia adquirida.	9–13	4
III. Programa propuesto.	14–19	5
IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa	20–22	7
Anexo		
Resultados y marco de recursos del PNUD para la República Democrática Popular Lao, 2012-2015		9



I. Análisis de la situación

1. En las últimas dos décadas, la República Democrática Popular Lao ha tenido un crecimiento económico extraordinario y ha reducido la pobreza a casi la mitad. El país también ha aumentado de manera sostenida el desarrollo humano general y está en vías de alcanzar la mitad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Entre 2001 y 2010, la economía creció más del 7% al año. El crecimiento fue impulsado por la afluencia progresiva de inversión extranjera directa en las industrias extractivas (minería, madera), la energía hidroeléctrica y las plantaciones de cultivos industriales. La República Democrática Popular Lao se habrá integrado plenamente en la zona de libre comercio de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para 2015 y está preparando su adhesión a la Organización Mundial del Comercio.

2. Al mismo tiempo, el crecimiento del producto interno bruto depende cada vez más de las industrias con gran densidad de capital, lo cual limita la creación de medios de vida y empleos para los trabajadores lao. En los últimos años, el considerable crecimiento económico no ha sido muy incluyente ni equitativo. Esto se refleja en la manera en que se ha acentuado la desigualdad de ingresos. Si bien la proporción de personas que viven en situación de pobreza se ha reducido al 27,6%, la pobreza y las condiciones cercanas a la pobreza siguen siendo comunes en las zonas rurales, donde la inmensa mayoría de la población todavía vive y trabaja en un nivel de subsistencia.

3. Será necesario redoblar los esfuerzos para encarar los problemas más serios que impiden la consecución de los ODM, en especial las altas tasas de malnutrición infantil y mortalidad materna y la creciente vulnerabilidad del medio ambiente. Asimismo, habrá que emprender más iniciativas para reducir la desigualdad entre los géneros, los grupos étnicos y las regiones. La desigualdad entre los géneros se pone de manifiesto en la matriculación escolar más baja de las niñas en comparación con los niños, la alta tasa de mortalidad materna y la baja representación de las mujeres en los altos puestos decisorios en el gobierno, tanto a nivel ejecutivo como en la administración pública y el sistema judicial.

4. El país ha ratificado seis de los nueve principales tratados de derechos humanos y la función de supervisión de la Asamblea Nacional se ha ido consolidando consistentemente. Sin embargo, sigue siendo limitada la participación popular en el debate público y la adopción de decisiones. Las medidas que se han adoptado en los últimos tiempos con el fin de abrir espacios para la participación de la sociedad civil ofrecen la posibilidad de promover un debate más abierto y bien fundado. Es necesario seguir fortaleciendo el estado de derecho, dar acceso a la justicia y mejorar la reunión de datos e información para fundamentar mejor la formulación eficaz de políticas y la adopción de decisiones. El sistema administrativo sigue enfrentando problemas como una población muy dispersa y una capacidad limitada en lo que respecta a la planificación basada en datos reales, la formulación de políticas, la gestión basada en resultados, la supervisión, la aplicación de la ley y la prestación eficaz de servicios sociales básicos, especialmente en las zonas rurales.

5. El crecimiento económico basado en los recursos naturales también está ejerciendo nuevas presiones sobre los medios de vida tradicionales y sobre el valioso patrimonio ambiental. Se observa una deforestación severa y está

umentando el uso no sostenible de la tierra y el agua. Asimismo, crece la preocupación por la precaria seguridad en materia de tenencia de la tierra que tienen las familias y comunidades lao en las zonas rurales, dadas las graves consecuencias que esto podría tener para la pobreza, la equidad y la gestión comunitaria del patrimonio ecológico. Para reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático mundial y los desastres naturales recurrentes (inundaciones, sequías, tormentas tropicales, deslizamientos de tierra) se necesitarán más recursos y deberán fortalecerse la capacidad y la preparación nacionales. Se requieren con urgencia medidas eficaces para apoyar la adaptación al cambio climático, una gestión de los recursos naturales basada en las comunidades y un proceso más transparente de adopción de decisiones relacionadas con los recursos naturales.

6. El país sigue bastante contaminado por municiones sin detonar que quedaron de la guerra de Indochina. Este problema afecta a todas las provincias y todos los años deja aproximadamente 300 muertos o heridos. También tiene un efecto nocivo sobre el desarrollo y la reducción de la pobreza porque la demora en el despeje de los campos minados y el costo creciente de las inversiones limitan los medios de vida. Dada la estrecha relación que existe entre la contaminación por municiones sin detonar y la prevalencia de la pobreza, el Gobierno se ha comprometido a lograr un noveno ODM nuevo a nivel nacional, que consiste en reducir los efectos de los artefactos explosivos sin detonar. Esta iniciativa incluirá la prestación de asistencia a las víctimas.

7. El séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, correspondiente a 2011-2015, apunta al logro de un alto y constante crecimiento del producto interno bruto de no menos del 8% anual, la consecución de los ODM a más tardar en 2015 y el logro de progresos sustanciales que permitan retirar el país de la lista de los países menos adelantados para 2020. Se trata de objetivos importantes pero ambiciosos. Al mismo tiempo, la financiación del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social depende en gran medida de la asistencia oficial para el desarrollo y en especial de la inversión extranjera directa. El séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social busca obtener unos 4.000 millones de dólares en asistencia oficial para el desarrollo para el período 2011-2015. Esta cifra equivale al doble del monto recibido en los cinco años anteriores. Dado el gran volumen de recursos que se requieren para lograr la escala de desarrollo prevista, se necesitarán un fuerte apoyo estratégico para movilizar recursos y una planificación y presupuestación más incluyentes de unos recursos escasos.

8. El Gobierno ha utilizado eficazmente el proceso de mesas redondas para asegurar que la asistencia internacional para el desarrollo se ajusta a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Al copresidir este proceso con el Gobierno, el PNUD ha desempeñado una función de liderazgo de gran importancia entre los asociados para el desarrollo. Esta función ha permitido que el PNUD aproveche sus limitados recursos mucho más allá de su programa básico en ámbitos fundamentales. Este trabajo ha incluido: la ayuda en la elaboración del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, basado en los ODM; la firma de un pacto sobre los ODM; y la organización de la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Mediante el seguimiento de la mesa redonda que se realizó con excelentes resultados en octubre de 2010, el PNUD ha tenido la gran oportunidad y responsabilidad de ayudar al Gobierno y al conjunto de entidades que se ocupan del desarrollo a alcanzar los importantes objetivos del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, en especial los ODM.

II. Resultado de la cooperación anterior y experiencia adquirida

9. La experiencia adquirida se deriva sobre todo de la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo de 2010, el examen de mitad de período de 2010 del plan de acción del programa para el país de 2007-2011, las evaluaciones de los resultados y las evaluaciones de los proyectos individuales. También se ha adquirido una experiencia valiosa de la cooperación anterior en el proceso de mesas redondas.

10. El proceso de mesas redondas ha sido el eje de la asociación especial para el desarrollo establecida por el PNUD con la República Democrática Popular Lao. Esta asociación especial se ha construido sobre la base de muchos años de consolidación de la confianza y la prestación de asesoramiento imparcial y asistencia oportuna en esferas críticas. El PNUD está en condiciones de seguir fortaleciendo esta asociación para ayudar al Gobierno en la ejecución eficaz del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, en la movilización y gestión de los recursos necesarios, en la consecución de los ODM con arreglo al marco para acelerar el logro de los ODM y en la ayuda para la retirada de la República Democrática Popular Lao de la lista de los países menos adelantados. La experiencia ha demostrado lo valioso que resulta facilitar un debate más abierto y fundamentado sobre problemas críticos del desarrollo, de una manera útil desde el punto de vista político, como un medio importante para contribuir a la adopción de decisiones más eficaces en materia de política social y económica. Para seguir ayudando en este sentido, se necesitarán una mayor transparencia y datos e información más fiables.

11. También ha sido importante constatar que la inmensa mayoría de los lao aún carece de la capacidad necesaria para aprovechar adecuadamente las oportunidades económicas generadas por la creciente apertura del país al comercio exterior y la inversión extranjera directa. Algunas de las ambiciosas políticas económicas también parecen superar la capacidad institucional y normativa todavía incipiente del Gobierno para administrar con miras a beneficiar al pueblo y la nación lao. Para cumplir los ODM se necesitará, especialmente, fortalecer la capacidad local en las zonas rurales.

12. Una de las principales recomendaciones de la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo es que el PNUD mantenga y refuerce su función de asesoramiento en materia de políticas estratégicas y que, al mismo tiempo, se centre en un menor número de programas más sustantivos y sinérgicos que tengan efectos más directos en la reducción de la pobreza. Se ha hecho hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, pues ambos tienen importantes efectos multiplicadores en el desarrollo económico y humano. También se ha recomendado ampliar las iniciativas que se han puesto a prueba con resultados satisfactorios a nivel nacional y subnacional.

13. Sobre la base de la valiosa experiencia adquirida en los últimos cinco años en cuestiones normativas, y tal como se destacó en la última gran mesa redonda, celebrada en octubre de 2010, para lograr un crecimiento más incluyente y equitativo habrá que prestar cada vez más atención a la gobernanza eficaz, particularmente la esfera económica. Esto incluye: 1) facilitar oportunidades para realizar un debate más abierto, fundamentado y útil sobre los principales problemas

del desarrollo; 2) asegurar que un porcentaje equitativo de los ingresos recibidos por el país en razón de sus recursos naturales forme parte del presupuesto del Gobierno y se invierta en desarrollo humano; 3) movilizar una inversión extranjera directa de alta calidad que genere empleos e ingresos para la población, transfiera conocimientos y tecnología valiosos a los trabajadores lao y proteja el patrimonio ambiental; 4) apoyar una gestión más eficaz, equitativa y sostenible de los recursos naturales, lo que incluye garantizar jurídicamente el derecho de las familias y comunidades lao a la tenencia de la tierra, en especial en las zonas rurales; 5) crear un entorno más propicio para el desarrollo del sector privado y la generación de empleos en actividades de gran densidad de mano de obra, como el procesamiento y la manufacturación de productos, el turismo y la agricultura alimentaria de mayor valor agregado; 6) ayudar a preparar a la República Democrática Popular Lao para que pueda competir mejor en el marco de la ASEAN y posteriormente en la Organización Mundial del Comercio y saque provecho de una mayor integración en estas organizaciones; 7) asegurar que las mujeres tengan acceso equitativo a las oportunidades económicas y los altos cargos directivos en el gobierno; y 8) sustentar todo lo anterior mediante la consolidación de sistemas de gobernanza eficaces, incluida una mayor transparencia.

III. Programa propuesto

14. El programa para el país correspondiente al período 2012-2015 se elaboró en estrecha consulta con el Gobierno y todos los asociados para el desarrollo, durante las últimas etapas de la preparación del Plan de Acción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Centrará su apoyo en un menor número de iniciativas más estratégicas que tengan efectos más directos en la reducción de la pobreza y la consecución de los ODM y en la prestación de mejores servicios de asesoramiento preliminar en cuestiones normativas. Las siguientes cuatro prioridades del programa se derivan del Plan de Acción del MANUD para 2012-2015, que se ajusta plenamente al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social: 1) lograr un crecimiento incluyente y sostenible y alcanzar los ODM, en particular mediante el proceso de mesas redondas; 2) promover una gobernanza eficaz; 3) asegurar una gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente y fomentar la adaptación al cambio climático; y 4) reducir los efectos de las municiones sin detonar. Los objetivos intersectoriales incluyen la creación de capacidad, la eficacia de la ayuda, la gestión orientada a la consecución de resultados en materia de desarrollo y la rendición de cuentas. La igualdad entre los géneros impulsará el progreso en todos los ODM.

15. La función singular que desempeña el PNUD en el proceso de mesas redondas será el elemento central para canalizar toda su asistencia con el fin de prestar un mejor apoyo a las iniciativas de desarrollo del Gobierno y producir un efecto multiplicador que fomente un diálogo fundamentado en materia de políticas, aumente la eficacia de la ayuda y fortalezca la movilización de recursos para el séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. Este enfoque de alto impacto y bajo costo permitirá que el PNUD sea un asociado para el desarrollo aún más eficiente, eficaz y sensible a las necesidades que contribuya a lograr un cambio profundo y positivo que beneficie a toda la población lao y siga fortaleciendo el desarrollo nacional. El objetivo final será ayudar, mediante el proceso de mesas redondas, al Gobierno y a quienes se ocupan del desarrollo a alcanzar los valiosos

objetivos del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, incluidos los ODM, y la retirada del país de la lista de los países menos adelantados.

16. Lograr un crecimiento incluyente y sostenible y alcanzar los ODM. Mediante el proceso de mesas redondas se prestará más atención a las cuestiones de gobernanza económica con más probabilidades de incidir en el logro de un crecimiento incluyente y equitativo y en la consecución de los ODM. Se prestará atención particular a los objetivos de asegurar un crecimiento y un desarrollo más equitativos en lo que respecta al género mediante el proceso de mesas redondas y de prestar una asistencia más directamente orientada a otros ámbitos estratégicos relacionados con el género, como la capacitación para fomentar el liderazgo de la mujer. Se prestará asistencia en materia de creación de capacidad para la reunión de datos oportunos y fiables, incluidos los datos desglosados por sexo necesarios para fundamentar mejor los análisis sustantivos de problemas claves del desarrollo, los debates conexos sobre políticas y una adopción de decisiones eficaz. Se armonizarán mejor diversos foros del proceso de mesas redondas con el fin de prestar más ayuda al Gobierno en la ejecución del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. Se aumentará la eficacia de los grupos de trabajo sectoriales del proceso de mesas redondas mediante el fortalecimiento de la capacidad sustantiva de sus secretarías respectivas y el establecimiento de vínculos claros con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, en especial los ODM, y la retirada del país de la lista de los países menos adelantados. Se examinará la posibilidad de crear un mecanismo flexible de financiación mancomunada, al que se invitará a todos los asociados para el desarrollo a contribuir, con el fin de facilitar respuestas oportunas a las prioridades fundamentales que vayan surgiendo. El PNUD también seguirá fortaleciendo la capacidad nacional y subnacional para planificar, ejecutar, supervisar y analizar los efectos de las intervenciones en la población más pobre y vulnerable.

17. Promover una gobernanza eficaz. Se prestará apoyo para la aplicación eficaz de las principales iniciativas de política en el séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y el marco para acelerar el logro de los ODM mediante intervenciones intersectoriales encaminadas a fortalecer la gobernanza y crear capacidad a nivel nacional y subnacional. El programa de gobernanza apoyará la aplicación sistemática de las principales iniciativas de política para el fortalecimiento del estado de derecho y el mejoramiento de la administración pública y creará un entorno propicio para que la incipiente sociedad civil participe en un desarrollo más incluyente. El apoyo a la reforma de la administración pública prestará especial atención a asegurar el acceso equitativo de ambos géneros a cargos directivos decisorios en la administración pública y la judicatura. Se apoyarán los mecanismos orientados a fomentar una mayor representación popular, en especial de las mujeres, en la Asamblea Nacional, así como las oportunidades para empoderar a los hombres y las mujeres para que participen en los procesos locales de planificación, asignación de prioridades y adopción de decisiones. Otro aspecto importante será el fortalecimiento de la función pública, que desempeña un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos necesarios para lograr los ODM. El programa facilitará la ampliación a nivel nacional de los proyectos piloto de gestión local que hayan tenido resultados satisfactorios, incluidos la radio comunitaria y los fondos de desarrollo para los distritos, con lo cual seguirá contribuyendo a la consecución de los ODM. Se forjarán cada vez más vínculos entre los ámbitos de gobernanza política y ciertos ámbitos de gobernanza económica

para contribuir en mayor medida al logro de un crecimiento incluyente y la consecución de los objetivos del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

18. **Asegurar una gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente y fomentar la adaptación al cambio climático.** Teniendo en cuenta la relación fundamental entre la pobreza y el medio ambiente, y haciendo hincapié en el séptimo ODM, el PNUD contribuirá a fortalecer la capacidad para formular y ejecutar estrategias, políticas y planes relativos a la gestión de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático. Estas esferas prioritarias se abordarán de una manera integrada mediante programas basados en los buenos resultados obtenidos por modelos piloto de ordenación participativa de los recursos forestales, la diversidad biológica agrícola y los recursos hídricos, así como en enfoques locales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. La preparación y la respuesta en lo que respecta a la reducción del riesgo de desastres, incluida la adaptación al cambio climático, se abordarán mediante la creación de capacidad nacional y subnacional.

19. **Reducir los efectos de las municiones sin detonar.** Consciente de la estrecha relación que existe entre la contaminación debida a minas sin detonar y la prevalencia de la pobreza, el PNUD reforzará el apoyo que presta a las políticas pertinentes y fortalecerá la creación de capacidad para la remoción de minas y artefactos explosivos sin detonar, la sensibilización sobre el peligro de las minas y la coordinación entre diferentes sectores. Se asignará prioridad a la consecución del noveno ODM y se seguirá prestando apoyo a la aplicación de la estrategia respecto de las municiones sin detonar para 2010-2020 con arreglo a la Convención sobre Municiones en Racimo. El PNUD mejorará la coordinación y movilización de recursos mediante el fondo fiduciario para las municiones sin detonar, con el fin de propiciar el cumplimiento por la República Democrática Popular Lao de las metas del noveno ODM y las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

20. La ejecución a nivel nacional del programa del PNUD para la República Democrática Popular Lao a cargo del Gobierno correrá a cargo del país, bajo la coordinación del Departamento de Cooperación Internacional (Ministerio de Planificación e Inversión). La implementación de los proyectos se rige por la modalidad nacional, y los asociados en la implementación se seleccionarán en función del mandato y la capacidad. El PNUD proporcionará asistencia técnica, facilitará el acceso a redes de conocimientos mundiales y regionales y a la cooperación Sur-Sur y prestará servicios de adquisición y otros servicios de apoyo. Los Voluntarios de las Naciones Unidas contribuirán a fortalecer la capacidad nacional y promoverán el voluntariado.

21. El Plan de Acción del MANUD será el instrumento general de gestión del programa del PNUD. El PNUD y los asociados nacionales en la implementación aprobarán y firmarán los planes de trabajo anuales. El rendimiento y los resultados se supervisarán y evaluarán en lo que respecta a los programas, resultados y productos, conforme a la política de evaluación institucional del PNUD. Las actividades de garantía de ejecución de los proyectos, incluidas las verificaciones

esporádicas, mejorarán el seguimiento y la evaluación y también la supervisión interna por los asociados en la implementación. De conformidad con los compromisos adquiridos por las Naciones Unidas respecto del enfoque “Unidos en la acción”, la Declaración de Vientiane sobre la eficacia de la asistencia para el desarrollo y la iniciativa mundial de las Naciones Unidas sobre el método armonizado para las transferencias en efectivo, el programa para el país prestará apoyo para la armonización entre los asociados para el desarrollo y la concordancia con los sistemas nacionales. El PNUD procurará realizar los programas, la programación, el seguimiento y la evaluación conjuntamente con otras organizaciones y asociados de las Naciones Unidas.

22. El presupuesto del programa para el país se estima en 70,5 millones de dólares, de los cuales 12,2 millones se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario del PNUD como elemento catalizador. A fin de obtener los recursos complementarios por valor de 58,3 millones de dólares, el Gobierno y el PNUD fortalecerán las asociaciones vigentes con los donantes, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las instituciones financieras internacionales, y examinará la posibilidad de establecer nuevas asociaciones con otros donantes y con el sector privado.

Anexo

Resultados y marco de recursos del PNUD para la República Democrática Popular Lao, 2012-2015

Recursos para 2012-2015: recursos ordinarios: 12.206.620 dólares de los Estados Unidos; otros recursos: 58.355.100 dólares de los Estados Unidos; total: 70.561.720 dólares de los Estados Unidos.

<i>Contribución del Gobierno como asociado</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), bases de referencia y meta(s) para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Recursos indicativos (dólares EE.UU.)</i>
<p>Prioridad u objetivo nacional: Cumplir los objetivos del séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, asegurando un crecimiento incluyente y sostenible, la consecución de los ODM y la base para la retirada del país de la lista de los países menos adelantados para 2020</p> <p>Resultados del programa para el país y el MANUD: Para 2015, promover un crecimiento más equitativo y sostenible para la población pobre de la República Democrática Popular Lao</p> <p>Indicadores de resultados: Porcentaje del presupuesto anual del Gobierno asignado a programas de reducción de la pobreza; porcentaje de los ingresos del Gobierno por concepto de inversión extranjera directa que se invierte anualmente en los sectores de la salud y la educación</p> <p>Esferas prioritarias conexas del plan estratégico: Reducción de la pobreza</p>					
El Gobierno asignará prioridad al desarrollo humano, la reducción de la pobreza y el crecimiento equitativo y proporcionará liderazgo para agilizar la consecución de los ODM.	Los asociados para el desarrollo participan activamente en el fortalecimiento de la coordinación de la ayuda por sectores por conducto de los grupos de trabajo sectoriales para el proceso de mesas redondas.	El PNUD proporciona asistencia técnica y asesoramiento normativo y ayuda a crear un espacio para entablar un diálogo abierto y fundamentado sobre políticas y problemas críticos e incipientes del desarrollo y para promover la ejecución, supervisión y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social en favor de los pobres, por conducto del proceso de mesas redondas.	<p>Indicador: 1) Número de mesas redondas con resultados satisfactorios y de reuniones sobre la ejecución apoyadas por el PNUD; 2) disponibilidad de una base de datos utilizable sobre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD); 3) disponibilidad de un sistema sólido de seguimiento y evaluación para el séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social; 4) porcentaje de inversiones consideradas “inversiones de calidad” sobre la base de criterios previamente determinados.</p> <p>Base de referencia: 1) no se aplica; 2) no se dispone de una base de datos utilizable sobre la AOD; 3) existen proyectos de indicadores para el séptimo plan; 4) en 2010 no se dispone de una clasificación de las inversiones.</p> <p>Objetivo: 1) Para 2015 se realizarán cuatro; 2) para 2015 se elaborará una base de datos, con toda la información relacionada con la AOD; 3) se fortalecerán y mantendrán sistemas de seguimiento y evaluación con una perspectiva de género; 4) el 30% se basará en criterios nuevos.</p>	Fortalecimiento de la capacidad local para implementar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social sobre la base de los ODM, con orientación hacia los resultados y teniendo en cuenta la perspectiva de género; mejor coordinación de la AOD por conducto del proceso de mesas redondas; datos de mejor calidad (incluido el desglose por sexos); mejoramiento del sistema y la vigilancia en relación con la preselección de la inversión extranjera directa; un mecanismo de financiación flexible para enfrentar problemas fundamentales de la gobernanza económica.	<p>Recursos ordinarios: 4 950 000</p> <p>Otros recursos: 4 855 100</p>

<i>Contribución del Gobierno como asociado</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), bases de referencia y meta(s) para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Recursos indicativos (dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Aplicación de la estrategia en materia de gobernanza					
Resultados del programa para el país y el MANUD: Para 2015, los pobres y vulnerables se benefician de una mejor prestación de los servicios públicos, la protección eficaz de sus derechos y una mayor participación en la adopción transparente de decisiones					
Indicadores de resultados: Legislación relativa a la administración local revisada con el fin de facultar a esta para que gestione la prestación de servicios; progresos en la aplicación de las orientaciones estratégicas del plan maestro del sector judicial; progresos en la “legislación sobre leyes”, respecto del establecimiento de normas unificadas para preparar proyectos de ley; progresos en la elaboración de un marco jurídico para el establecimiento de consejos locales; número de planes de acción nacionales (organizaciones de la sociedad civil locales) registrados					
Esferas prioritarias conexas del plan estratégico: Gobernanza democrática					
El Gobierno está plenamente comprometido con el plan estratégico sobre gobernanza (2011-2020), lo cual se demuestra mediante el establecimiento de un comité directivo de alto nivel encargado de supervisar la reforma en materia de gobernanza y mediante la asignación de recursos a los tres principales programas de reforma (estado de derecho, participación popular y mejoramiento de la administración pública).	Los asociados para el desarrollo armonizan el apoyo que prestan con los objetivos y metas del plan estratégico sobre gobernanza. El grupo de trabajo sectorial sobre gobernanza copresidido por el PNUD coordinará activamente el programa general de gobernanza.	Mediante tres amplios programas sobre el estado de derecho, la prestación de servicios y la participación popular, el PNUD apoya la aplicación de los tres pilares respectivos del plan estratégico del Gobierno sobre gobernanza.	Indicador: 1) Porcentaje de miembros de la Asamblea Nacional que han aumentado sus conocimientos sobre elaboración y revisión de proyectos de ley; 2) porcentaje de las 74 recomendaciones aceptadas del examen periódico universal que se ha aplicado plenamente; 3) número de organizaciones de la sociedad civil locales registradas y de emisoras de radio comunitarias; 4) existencia de un sistema de gestión de la actuación profesional en la administración pública basado en la competencia y los méritos; 5) número de distritos que obtienen beneficios de las transferencias fiscales descentralizadas. Base de referencia: 1) 52%; 2) 0%; 3) una organización de la sociedad civil local, tres emisoras de radio comunitarias; 4) solo existe un proyecto de sistema; 5) 35. Objetivo: 1) 80%, en especial mujeres; 2) 100%; 3) nuevas organizaciones de la sociedad civil locales en funcionamiento; 100 organizaciones de la sociedad civil locales, 10 emisoras de radio comunitarias; 4) poner en marcha un sistema de gestión de la actuación profesional en la administración pública basado en la competencia y los méritos; 5) 70.	Se fortalece la función de supervisión, legislación y representación de la Asamblea Nacional; aumenta la capacidad para prestar servicios en favor de los pobres; se lleva a cabo la reforma del sector judicial y se hacen efectivos progresivamente los derechos humanos; aumentan el acceso a la información y la participación popular en la planificación y la adopción de decisiones; se presta apoyo a las macrorreformas que buscan mejorar la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública.	Recursos ordinarios: 3 906 240 Otros recursos: 11 700 000

<i>Contribución del Gobierno como asociado</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), bases de referencia y meta(s) para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Recursos indicativos (dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático					
Resultados del programa para el país y el MANUD: Para 2015, mejora la gestión sostenible de los recursos naturales mediante el perfeccionamiento de la gobernanza y la participación de las comunidades					
Indicadores de resultados: Ritmo de la deforestación en porcentaje anual; número de acuerdos de participación en la gestión de los recursos naturales basados en la tenencia segura de la tierra que se han celebrado					
Esferas prioritarias conexas del plan estratégico: Medio ambiente y desarrollo sostenible					
El Gobierno ejerce el liderazgo en materia normativa y reglamentaria para mejorar la gobernanza y promover y hacer efectiva la participación de las comunidades en la gestión de los recursos naturales.	Los asociados para el desarrollo apoyan la adopción de medidas coercitivas y la aplicación de políticas en el plano local en lo que respecta a la gestión de los recursos naturales y promueven los enfoques participativos.	El PNUD prestará apoyo al Gobierno para la aplicación del régimen jurídico relativo al Convenio y las Convenciones de Río y la elaboración de modelos participativos de gestión de los recursos naturales.	Indicador: 1) Número de conjuntos de actividades de capacitación para funcionarios provinciales y distritales sobre el régimen jurídico nacional relacionado con los tres tratados de Río; 2) número de modelos de gestión conjunta participativa de los recursos naturales con programas correspondientes con perspectiva de género. Base de referencia: 1) cero; 2) uno para los bosques de producción para 2010. Objetivo: 1) tres conjuntos de actividades de capacitación; 2) tres para 2015.	Mejoramiento de la capacidad de las autoridades nacionales y subnacionales en materia de gestión del medio ambiente en relación con la legislación sobre la silvicultura y la industria pesquera; fortalecimiento de la participación de las comunidades en la gestión de los recursos naturales.	Recursos ordinarios: 950 380 Otros recursos: 8 800 000

Resultados del programa para el país y el MANUD: Para 2015, el Gobierno y las comunidades adoptan medidas para mejorar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y se reduce la vulnerabilidad a los desastres naturales en las esferas prioritarias

Indicadores de resultados: Número de esferas prioritarias con un plan que incluye explícitamente la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; media de población afectada por desastres naturales por cada millón de personas por década

Esferas prioritarias conexas del plan estratégico: Prevención de crisis ambientales y energéticas y recuperación

El Gobierno refuerza su capacidad para analizar y planificar con miras a enfrentar los riesgos relacionados con los desastres naturales y el cambio climático en las esferas prioritarias e incorpora en los planes de desarrollo las actividades para	Los asociados para el desarrollo prestan apoyo coordinado al Gobierno para que ejecute estrategias y planes para hacer frente a los desastres naturales y el cambio climático.	El PNUD promoverá un desarrollo con bajo nivel de emisiones y con capacidad de adaptación al clima en las esferas prioritarias y fortalecerá la capacidad en materia de reducción del riesgo de desastres de las instituciones gubernamentales a nivel nacional y local.	Indicador: 1) Grado en que se incorpora el desarrollo con capacidad de adaptación al clima en los planes nacionales de desarrollo; 2) proyecto de ley sobre medidas para hacer frente a los desastres. Base de referencia: 1) El séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social incluye referencias generales al cambio climático; 2) en 2010 no existía ningún proyecto de ley al respecto. Objetivo: 1) El octavo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, con	Programas con bajo nivel de emisiones y capacidad de adaptación al clima en sectores clave (agricultura, recursos hídricos y silvicultura); fortalecimiento de la respuesta del Gobierno y las comunidades a las emergencias y de la adaptación al cambio climático; las organizaciones de mujeres participan sistemáticamente en un	Recursos ordinarios: 680 000 Otros recursos: 8 400 000
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

<i>Contribución del Gobierno como asociado</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicador(es), bases de referencia y meta(s) para las contribuciones del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Recursos indicativos (dólares EE.UU.)</i>
hacer frente a los desastres y el cambio climático, dándoles carácter prioritario.			perspectiva de género, integrará los resultados buscados en materia de desarrollo con bajo nivel de emisiones y capacidad de adaptación al clima con presupuestos definidos en tres esferas prioritarias; 2) se elaborará un proyecto de ley a más tardar en 2015.	diálogo sobre las estrategias de adaptación y mitigación.	

Prioridad u objetivo nacional: Medidas con respecto a las municiones sin detonar (noveno ODM)

Resultados del programa para el país y el MANUD: Para 2015, los efectos de las municiones sin detonar en la población de la República Democrática Popular Lao se reducirán como resultado de las medidas colectivas adoptadas por el Gobierno y las comunidades a nivel nacional y local

Indicadores de resultados: Número de víctimas anuales de las municiones sin detonar; hectáreas despejadas anualmente por los encargados de las municiones sin detonar con el fin de dedicarlas a fines productivos; armonización de la estrategia de asistencia a las víctimas con la Convención sobre Municiones en Racimo

Esferas prioritarias conexas del plan estratégico: Prevención de crisis y recuperación

El Gobierno dirige un enfoque sectorial destinado a hacer frente al problema de las municiones sin detonar y lograr el noveno ODM mediante la aplicación de la estrategia nacional “El camino seguro a seguir II”.	Los asociados para el desarrollo proporcionan asistencia técnica y financiera en relación con las municiones sin detonar, de conformidad con el espíritu de la Convención sobre Municiones en Racimo. Por conducto del grupo de trabajo sectorial sobre las municiones sin detonar, los asociados para el desarrollo apoyan el fortalecimiento de la gobernanza del sector y promueven la eficacia de la ayuda.	El PNUD presta asistencia técnica y apoya la creación de capacidad a fin de que el Gobierno pueda cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo, el noveno ODM y la estrategia sectorial respecto de las municiones sin detonar, con hincapié en la perspectiva de género. El PNUD apoya la coordinación de la ayuda y promueve la eficacia de la ayuda en relación con las municiones sin detonar mediante la copresidencia del grupo de trabajo sectorial.	Indicador: 1) Campos minados en zonas prioritarias despejados anualmente de conformidad con las normas nacionales y la Convención sobre Municiones en Racimo; 2) progresos en el fomento de la capacidad de gestión de programas sostenibles en materia de remoción de municiones sin detonar; 3) número de sobrevivientes de artefactos explosivos a cuyas necesidades se hace seguimiento; 4) número de distritos con un plan de despeje basado en una encuesta desglosada por género. Base de referencia: 1) 2.600 hectáreas/año en 2009; 2) un punto de cuatro en 2010; 3) cero; 4) ninguno. Objetivo: 1) mantener el mismo nivel de despeje todos los años (2.600 hectáreas); 2) cuatro puntos completos para 2015; 3) 10.000 para 2015; 4) 20 para 2015.	El Programa nacional lao de destrucción de municiones sin detonar tiene mayor capacidad para gestionar los programas de remoción de municiones sin detonar e información sobre sus peligros; la autoridad nacional encargada de la reglamentación en la esfera de la remoción de minas y municiones sin detonar tiene mayor capacidad para coordinar y reglamentar el sector; las instituciones nacionales tienen capacidad para cumplir las obligaciones de la Convención sobre Municiones en Racimo.	Recursos ordinarios: 1 720 000 Otros recursos: 24 600 000
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------